



Resumen de coberturas y límites máximos de indemnización

ASISTENCIA

1. Gastos médicos o quirúrgicos por enfermedad o accidente del Asegurado:
 - En el Mundo **50.000 €**
 - En Europa..... **25.000 €**
 - En España **3.000 €**
2. Envío de un familiar por hospitalización del Asegurado superior a 5 días:
 - Gastos de desplazamiento del familiar **Ilimitado**
 - Gastos de estancia del familiar desplazado (máx. 75 €/ día)..... **750 €**
3. Gastos de prolongación de estancia en el hotel por prescripción médica (máx. 75 €/ día)..... **750 €**
4. Repatriación o transporte sanitario del Asegurado por enfermedad o accidente..... **Ilimitado**
5. Repatriación o transporte del Asegurado fallecido **Ilimitado**
6. Repatriación o transporte de hasta dos acompañantes..... **Ilimitado**
7. Repatriación o transporte de menores o disminuidos..... **Ilimitado**
8. Servicio de intérprete en el extranjero..... **Incluido**
9. Envío de medicamentos no existentes en el extranjero **Incluido**
10. Adelanto de fondos monetarios al Asegurado **2.000 €**
11. Transmisión de mensajes urgentes **Incluido**

EQUIPAJES

12. Robo, pérdida o daños del equipaje
 - En Mundo **2.000 €**
 - En Europa..... **1.200 €**
 - En España **750 €**
13. Gastos ocasionados por la demora en la entrega del equipaje facturado (150 € a partir de 12 horas y 100 € cada 24 horas)..... **350 €**
14. Búsqueda, localización y envío de equipajes facturados **Incluido**
15. Envío de objetos olvidados o robados en viaje..... **125 €**
16. Gastos de gestión por pérdida de documentos..... **250 €**

GASTOS DE ANULACIÓN

17. Gastos de anulación del viaje (por alguna de las causas garantizadas)
 - En Mundo **4.000 €**
 - En Europa..... **2.000 €**
 - En España **1.000 €**

PÉRDIDA DE SERVICIOS

18. Reembolso de vacaciones no disfrutadas (por alguna de las causas garantizadas):
 - En Mundo **3.000 €**
 - En Europa **1.500 €**
 - En España **750 €**
 19. Overbooking o cambio de servicios inicialmente contratados
 - Gastos ocasionados por la salida de un medio de transporte alternativo no previsto (50 € cada 6 horas)..... **300 €**
 - Gastos ocasionados por el cambio de hotel/apartamento (máx. 50 €/día)..... **500 €**
 20. Pérdida de servicios inicialmente contratados..... **300 €**
 21. Regreso anticipado por hospitalización, accidente o fallecimiento de un familiar hasta 2º grado de parentesco **Ilimitado**
 22. Regreso anticipado por perjuicios en el hogar o local profesional del Asegurado..... **Ilimitado**
 23. Pérdida de conexiones (mínimo 4 horas de retraso) **750 €**
- ### DEMORAS
24. Gastos ocasionados por la demora de viaje (50 € a partir de 6 horas y 100 € cada 24 horas adicionales)..... **350 €**
 25. Extensión de viaje obligada (máx. 75 €/día) **300 €**
- ### ACCIDENTES
26. Indemnización por fallecimiento o invalidez permanente del Asegurado por accidente en el viaje 24 horas..... **6.000 €**
 27. Indemnización por fallecimiento o invalidez permanente del Asegurado por accidente del medio de transporte..... **30.000 €**
- ### RESPONSABILIDAD CIVIL
28. Responsabilidad Civil privada **60.000 €**

Multiasistencia *Plus.*

2013



Resumen de causas garantizadas de anulación

- Enfermedad grave o accidente grave o fallecimiento de:
 - El Asegurado, su cónyuge, ascendientes o descendientes de hasta tercer grado.
 - El acompañante del asegurado, inscrito en la misma reserva.
 - Su sustituto profesional.
 - La persona encargada durante el período de viaje y/o estancia, de la custodia de los hijos menores o incapacitados.
- Perjuicios graves como consecuencia de robo, incendios u otros daños que afecten a:
 - La residencia habitual y/o secundaria del Asegurado.
 - El local profesional en el que el Asegurado ejerce una profesión liberal o sea el explotador directo (gerente).
 - Y necesariamente implique la presencia del asegurado.
- Despido laboral del Asegurado, siempre que al inicio del seguro no existiera comunicación verbal o escrita.
- Incorporación a un nuevo puesto de trabajo en empresa distinta, con contrato laboral y siempre que la incorporación se produzca con posterioridad a la adhesión del seguro y de la que no se tuviese conocimiento en la fecha en la que se hizo la reserva de la estancia.
- Convocatoria como parte o miembro de un jurado o testigo de un Tribunal de Justicia.
- Convocatoria como miembro de una mesa electoral.
- Presentación a exámenes de oposiciones oficiales convocadas a través de un organismo público con posterioridad a la suscripción del seguro.
- Anulación de la persona que ha de acompañar al asegurado, inscrita en el mismo viaje y asegurada en esta misma póliza, siempre que la anulación tenga su origen en una de las causas enumeradas anteriormente y, debido a ello, tenga el asegurado que viajar solo.
- Actos de piratería aérea, terrestre o naval, que imposibilite al Asegurado el inicio o la continuación de su viaje. Se excluyen los actos terroristas.
- Robo de documentación o equipaje que imposibilite al Asegurado iniciar el viaje.
- Conocimiento con posterioridad a la contratación de la reserva, de la obligación tributaria de realizar una declaración paralela de renta, cuya cuota a liquidar supere los 600€.
- La no concesión de visados por causas injustificadas.
 - Queda expresamente excluido la no concesión de visados siempre que el asegurado no haya realizado las gestiones pertinentes dentro del plazo y forma para su concesión.
- El traslado forzoso del trabajo por un período superior a 3 meses.
- La llamada inesperada para intervención quirúrgica de:
 - El Asegurado, su cónyuge, ascendientes o descendientes de primer o segundo grado.
 - El acompañante del asegurado, inscrito en la misma reserva.
 - Su sustituto profesional.

- La persona encargada durante el período de viaje y/o estancia, de la custodia de los hijos menores o incapacitados.
 - Para que esta garantía tenga validez será necesario facilitar en el momento de la suscripción del seguro el nombre y apellidos de dicha persona.
- Las complicaciones del embarazo o aborto espontáneo, que precisen a juicio de un profesional médico, reposo en cama.
 - La declaración oficial de zona catastrófica en el lugar de residencia del Asegurado o en el lugar de destino del viaje.
 - Se establece un importe de indemnización máximo por siniestro de 30.000€.
 - La obtención de un viaje y/o estancia similar a la contratada, de forma gratuita, en un sorteo público y ante Notario.
 - La retención policial del Asegurado por causas no delictivas.
 - Entrega de un niño en adopción.
 - Convocatoria del Asegurado para trámites de divorcio
 - Prórroga da contrato laboral del Asegurado
 - Concesión de becas oficiales que impidan la realización del viaje
 - Inesperada llamada para trasplante de órganos del Asegurado, familiar hasta segundo grado de parentesco o el acompañante del Asegurado.
 - Firma de documentos oficiales del Asegurado en las fechas del viaje, exclusivamente ante la Administración Pública.
 - Cualquier enfermedad grave de niños menores de 48 meses que sean asegurados por esta póliza.
 - Declaración judicial de suspensión de pago de una empresa que impida al Asegurado el desarrollo de su actividad profesional
 - Avería en el vehículo propiedad del Asegurado que impida el inicio o la continuidad del viaje. La avería deberá suponer un arreglo superior a 8 horas o un importe superior a 600 €, en ambos casos según baremo del fabricante.
 - Gastos de cesión del viaje del Asegurado a otra persona por alguna de las causas garantizadas.
 - Cancelación de ceremonia de Boda, siempre que el viaje asegurado sea Viaje de Novios/Luna de miel.



GARANTÍA DE CALIDAD PLUS

Si el expediente no se resuelve en 15 días devolvemos el 100% del importe del seguro.

PRECIOS MULTIASISTENCIA PLUS SIN ANULACIÓN

| DURACIÓN | ESPAÑA | EUROPA | MUNDO |
|---------------|---------|---------|---------|
| 9 Días | 8,00 € | 15,75 € | 25,75 € |
| 16 Días | 13,25 € | 23,50 € | 40,00 € |
| 22 Días | 16,25 € | 25,75 € | 50,50 € |
| 34 Días | 22,50 € | 36,75 € | 62,50 € |
| Mes adicional | 22,50 € | 36,75 € | 62,50 € |

PRECIOS MULTIASISTENCIA PLUS CON ANULACIÓN

| DURACIÓN | ESPAÑA | EUROPA | MUNDO |
|---------------|---------|---------|---------|
| 9 Días | 10,50 € | 21,50 € | 36,25 € |
| 16 Días | 17,25 € | 32,50 € | 55,00 € |
| 22 Días | 21,50 € | 36,50 € | 69,75 € |
| 34 Días | 30,00 € | 51,00 € | 84,50 € |
| Mes adicional | 30,00 € | 51,00 € | 84,50 € |

No olvides que...

- La contratación de meses adicionales se puede realizar hasta un período de viaje máximo 12 meses consecutivos.
- Para que la garantía de Gastos de Anulación tenga validez, el seguro debe contratarse en el mismo día de la confirmación de la reserva o, como máximo, en los 7 días siguientes.
- El ámbito geográfico de Europa incluye a los países ribereños del Mediterráneo: Argelia, Chipre, Egipto, Israel, Jordania, Líbano, Libia, Marruecos, Palestina, Siria, Túnez y Turquía.
- Este producto no es válido para viajes de crucero.
- Precios válidos hasta 31/12/2013



Esta información no tiene validez contractual y no sustituye a las condiciones generales y particulares de los productos, que están a su disposición en INTERMUNDIAL Correduría de Seguros, con domicilio social en la C/ Irún, 7, Madrid. Inscrita en el R.M. de Madrid, hoja M 180.298, sección 8ª, libro 0, folio 149, tomo 11.482. C.I.F.-B-81577231. Inscrita en el R.D.G.S y F.P con nº J-1541 y con seguro de R.C. y de caución concertados de acuerdo con la Ley 26/06 MSRP.

© 2011 INTERMUNDIAL. TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS.
Edición 2012-2013